FINIQUITO PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO GARANTIA GENERAL

Por oscritura pública de fecha 21 de julio de 2010 otorgado en la Notaria de Talcahuano de den Gastón Ariel Sancibiñez Torres, Repertorio nº 1183/2010, deña Bernardita Susana González Araneda a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile cualquier ebligación que haya contraido e contrajese en el tuturo con el Banco, las obligaciones derivadas de avales otorgados por el mismo Banco, las obligaciones derivadas de avales otorgados por el mismo Banco, acróditos concedidos o que se le concedido por terceros y Lambién de cualquier otra obligación que por cualquier causa o motivo adeude o llegare a adeudar al Banco, sea directa e indirectamente, como deudor principal o como obligado de etra manera, constituyo prenda sin desplazamiento sobre un Bus marca Mercedes Benz, modelo LO 914-42.5, año 2006, meter rómero 904.924 602843, chasis número 904.924 602843, chasis número 904.924 602843, chasis número 904.924 602843 (chasis número 904.924 602843). Sensis número 904.924 602843 (chasis número 904.924 602843) (chasis

El ventoulo pignorado se taso por el BancoEstado en la suma do 5 27.000.000.- según consta de informo do Lasación 529-2010-06274.-

El extracto de la escritura de constitución de prenda sin desplusamiento se publicó en el Biarro Oficial del dia 16 de agosto de 2010 - y se anotó en el Registro de Vehiculos Motorizados el 13 de agosto de 2010.-

Con el mérito de los antecodentes relacionados, el abogado infrascrito estima que la Carantia General así constituida está en forma y es plenamente eficas .-

fundament :=